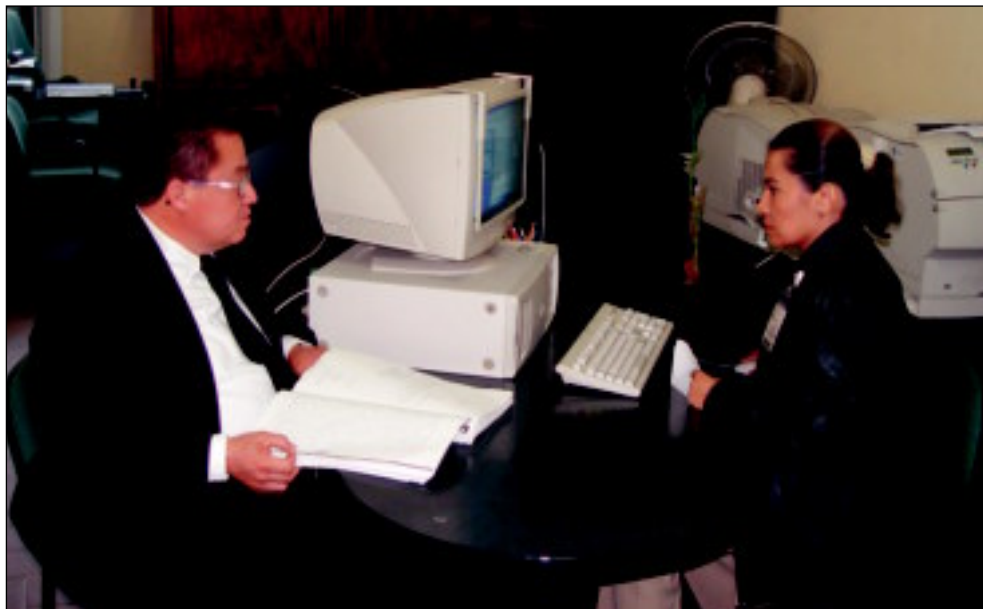


Secretaría de Gobierno

(Dirección General de Servicios Sociales)



Uno de los logros de la Dirección General de Servicios Sociales de la presente administración es contar con oficinas tipo de Defensoría de Oficio en Materia Penal y Representación Gratuita en Materia Civil en los municipios de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, San José Iturbide, Salamanca y Valle de Santiago, éste en proceso de construcción. Lo anterior se logró gracias a la donación de terreno por parte de los ayuntamientos en los municipios antes mencionados.

Los inmuebles fueron equipados con mobiliario y equipo necesarios para el personal con la finalidad de brindar una mejor atención a los ciudadanos que acuden a solicitar los servicios.

La Representación Gratuita en Materia Civil tiene como objetivo primordial brindar asesoría y representación jurídica gratuita con estricto apego a derecho, para cumplir lo establecido en el Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato.

La Representación Gratuita en Materia Civil ofrece sus servicios de asesoría y representación jurídica a través de los abogados adscritos en los 23 Partidos Judiciales.

En el año que nos ocupa se brindaron 46 mil 719 asesorías en materia civil, además se promovieron un total de 7 mil 013 juicios civiles que generó un ahorro económico para la población de escasos recursos de \$ 70'130,000 –Setenta millones ciento treinta mil pesos –, se obtuvieron 4 mil 445 sentencias favorables, lo que representa un 95 por ciento de efectividad.

La Defensoría de Oficio en Materia Penal a fin de proporcionar y garantizar una adecuada defensa a favor de las personas involucradas en la comisión de un delito, presta el servicio de asesoría y asistencia jurídica en aras de contribuir con el Estado de Derecho.

Esta institución presta sus servicios en los 46 municipios del estado, mediante defensorías adscritas a las agencias del MP, a los Juzgados Menores, de Partido y a las Salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En este periodo la Defensoría de Oficio en Materia Penal realizó 40 mil 766 asesorías, se intervino en 8 mil 367 procesos penales y 22 mil 998 averiguaciones previas.

La Defensoría de Oficio en materia Penal cuenta con el sub-programa de excarcelamiento para el pago de fianzas,

para que los inculpados puedan gozar de libertad provisional bajo caución durante la tramitación del proceso penal, por lo que en este periodo se beneficiaron a 115 personas.

La Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público es un órgano técnico especializado para asesorar, representar y defender a los servidores y ex servidores públicos sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa.

Inicia sus funciones a partir del día 1 de enero del 2006 y hasta esta fecha ha otorgado 151 asesorías y 64 asistencias, la creación de esta unidad ha permitido respetar la garantía de audiencia y de defensa de los servidores y ex servidores públicos, durante el procedimiento administrativo disciplinario.

En lo que respecta al ámbito laboral se ha buscado la calidad en el servicio fortaleciendo puntos estratégicos en la Administración de Justicia. Un punto trascendental para este logro fue el que hemos suplido al personal con bajo desempeño, haciendo la selección del nuevo personal conforme a los lineamientos del Servicio Civil de Carrera, presentando exámenes de conocimiento, psicométrico, entrevista e investigación de referencias laborales.

Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Burocrático del Estado de Guanajuato, han mejorado los tiempos de resolución, ya que en lo que respecta a los conflictos individuales, se estableció el compromiso de concluirlos en un tiempo óptimo de cuatro meses, salvo en los casos que pudieran ser obstaculizados por las partes o por causas ajenas a estas autoridades.

Esto ha sido posible gracias a que se han reducido los tiempos de emisión de los proyectos de laudo, siendo obligación emitirlos en un tiempo máximo de 10 días conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

En relación a las notificaciones se realizaron varias acciones, la primera fue dotar de más personal la actuaría de las Juntas de Conciliación y Arbitraje de las ciudades de León, Irapuato, Guanajuato y Celaya.

Se contrataron 14 actuarios para llegar a cumplir a más de un 90 por ciento las notificaciones y emplazamientos. En cuanto a los emplazamientos se tiene la obligación de realizar el 100 por ciento, hasta en un plazo de 10 días hábiles de anticipación a la fecha de audiencia.

Se dotó de parque vehicular a las actuarías de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado, en las ciudades de Celaya, Irapuato, Guanajuato y León, así mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad capital. Cada actuario cuenta ya con un vehículo.



En este período que se informa, se dio entrada a 8 mil 695 demandas individuales ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado, y se han resuelto 8 mil 944 combatiendo así, con el gran número de expedientes que se encontraron en rezago en las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

La conciliación también ha sido un factor fundamental para alcanzar la calidad, ya que de 12 mil 671 citatorios girados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, solamente 1 mil 739 de ellos culminaron en demanda, lo que significa que 10 mil 932 asuntos se resolvieron por esta vía conciliatoria.

Esto se obtuvo brindando asesorías en módulos de atención a los trabajadores fuera de las instalaciones de cada junta, lo que significa una lucha frontal contra el coyotaje.

Por lo que respecta, a los conflictos colectivos nuestra labor fue encaminar y garantizar un clima de imparcialidad y equidad. Un ejemplo claro de lo anterior, fue que en este período se registraron 140 emplazamientos a huelga y todos fueron resueltos satisfactoriamente para las partes.

Otro gran avance a este cambio integral, fue adoptar en conflictos de titularidad de contratos colectivos, el criterio del recuento de los trabajadores para que estos expresen su voluntad en un voto secreto, dándoles garantía de transparencia, equidad y democracia en los procesos.

Con estas acciones creamos un ambiente de tranquilidad, legalidad, respeto y paz social. Además de garantizar la vigencia de un Estado de Derecho en un marco de justicia y seguridad pública.

Tenemos la misión de propiciar el acercamiento entre los sindicatos, las empresas y las instituciones gubernamentales, logrando de esa manera la colaboración estratégica para prevenir y resolver diferencias entre los factores de la producción y así promover el impulso a la competitividad y el empleo.

Con la creación de la Dirección General de Promoción y Desarrollo Laboral, se duplicó el número de inspectores, redistribuyéndose proporcionalmente los mismos a las diferentes concentraciones de centros de trabajo; asimismo, se equipó a los inspectores con vehículos y se actualizó el padrón de centros de trabajo en el estado.

Lo anterior permitió ampliar la cobertura de inspecciones a toda la entidad y produjo un incremento de un 42 por ciento más de inspecciones que el periodo anterior, llegando a 2 mil 629 inspecciones en el cierre del año 2005.

También, se elabora el Reglamento de Inspecciones que llenará lagunas procesales en la materia, así se dará certeza jurídica a los inspeccionados y se establecerán términos y parámetros de operación.

Se integra un diagnóstico del desarrollo laboral en el estado que permitirá diseñar e implementar una Política Pública de Desarrollo Laboral, a efecto de alinear todas las acciones de gobierno en dicha materia, para lograr mayor eficiencia y eficacia.

Se prepara un sistema que ponga a disposición de los centros de trabajo en el estado, la información contenida en dicho diagnóstico, así como indicadores

y otras herramientas que sirvan para los responsables de los centros de trabajo, como el auto-diagnóstico laboral, que multiplicará los esfuerzos para mejorar las condiciones de los centros de trabajo.

Se prepara un modelo de certificación a centros de trabajo de competencia local, que efectúen acciones de responsabilidad social como la integración laboral de personas con capacidades especiales, adultos en plenitud y la realización de servicios a la comunidad.

Finalmente, se diseña un sistema de desarrollo sindical que permita integrar a las organizaciones obrero patronales como socios estratégicos en el desarrollo laboral, mediante acuerdos de colaboración y fomento de una nueva cultura laboral.